

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS ORT Mérida, a los 16 de octubre de 2024 CARTEL DE NOTIFICACIÓN. Expediente N°14/850/REV/ADT/2024/1140023251

Se hace saber al ciudadano(a): Hector Javier Calderon Bonilla, titular de la cédula de identidad No V- 19996387, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario Nº SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "DON CLEMENTE" Sector EL RINCON DE LOURDES, Parroquia Arias, Municipio Libertador, del estado Mérida, constante de una superficie aproximada de OCHO HECTAREAS CON TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS (8 hectáreas con 301 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR GISELA CARRILLO, sur: QUEBRADA LA FRIA, este: TERRENO OCUPADO POR JUAN CARLOS VALERO, oeste: TERRENO OCUPADO POR GISELA CARRILLO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Articulo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo o6 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario

Richard Danilo Yáñez Olaizola	Ley de Herras y		grano.	
Según Providencia INTi Nº	, de fecha	de	de	
RECIBIDO:				
Nombre y Apellido:				
Cédula de Identidad:				